



San Juan de Pasto, 3 de octubre del 2019

Señores:

AUTORIDADES INDIGENAS PUEBLO LOS PASTOS
AUTORIDADES INDIGENAS PUEBLO AWA
AUTORIDADES INDIGENAS PUEBLO EPERARA SIAPIDAARA.
AUTORIDADES INDIGENAS PUEBLO INGA DE APONTE

ASUNTO: Planeación Programa de Alimentación Escolar – PAE, para pueblos indígenas en el Departamento de Nariño- vigencia 2020.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental SED Nariño, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 18858 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, *“Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas»*, y con el fin de garantizar el Programa de Alimentación Escolar de manera oportuna, ha iniciado las actividades de planeación para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE para la vigencia 2020.

Es menester indicar que el PAE es una estrategia de permanencia creada por el Estado Colombiano que busca promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables, de manera que NO es un programa nutricional.

El PAE, está diseñado para ofrecer al titular del derecho un complemento alimentario ya sea en jornada de la mañana o en jornada de la tarde según sea el caso, este complemento aporta el 20% de las necesidades calóricas y nutricionales que requiere el menor y un complemento almuerzo en jornada única o en jornada regular según corresponda, el cual aporta un 30% de las necesidades calóricas y nutricionales de los titulares de derecho beneficiarios del Programa.

El numeral 6.3, literal b de la Resolución No. 18858 de 2018, establece como función de las Entidades Territoriales Certificadas, solicitar a las autoridades tradicionales que remitan, el conjunto de 20 menús que harán parte del PAIP (Plan Alimentario Indígena Propio), el listado de alimentos y una propuesta de costos.





En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental – SED Nariño solicita, a las autoridades tradicionales que representan a los pueblos indígenas, hasta el día **jueves, veintiocho (28) de octubre de 2019**, en medio físico, los siguientes documentos:

- 1) **CONJUNTO DE VEINTE (20) MENÚS:** Los cuales deberán ser variados, completos y pertinentes tanto para complemento am/pm, complemento almuerzo y ración industrializada, mismos que harán parte del Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP). Este conjunto de menús contendrá los alimentos definidos por las comunidades indígenas.

COMPLEMENTO AM/PM: Consiste en el suministro de una bebida láctea, alimento proteico (carne de res, cerdo, pollo o pescado), cereal acompañante (arroz, pasta, papa, yuca, plátano) y porción de fruta, el cual aporta el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

COMPLEMENTO ALMUERZO: En este tipo de complemento se suministran 2 componentes adicionales, como lo son: tubérculos – raíces – plátanos – derivados del cereal y la verdura fría o caliente, con el fin de aportar el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

RACIÓN INDUSTRIALIZADA: Consiste en la entrega de un alimento listo para el consumo en los establecimientos educativos que no tienen un concepto higiénico sanitario favorable por deficiencias en la infraestructura y otros aspectos, el cual aporta el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

- 2) **LISTADO DE ALIMENTOS O LISTA DE INTERCAMBIO PARA COMPLEMENTO AM/PM:** Se debe registrar en el formato No. 2 anexo, por componente, el alimento que hace parte de los menús diseñados en el formato No. 1, más los alimentos por los cuales estos se podrían intercambiar, considerando disponibilidad por producción, cosecha y hábitos alimentarios de la comunidad indígena en el que se realizará la operación del Programa de Alimentación Escolar.

LISTADO DE ALIMENTOS O LISTA DE INTERCAMBIO PARA COMPLEMENTO ALMUERZO: Se debe registrar en el formato No. 2.1 anexo, por componente, el alimento que hace parte de los menús diseñados en el formato No. 1.1, más los alimentos por los cuales estos se podrían intercambiar, considerando disponibilidad por producción, cosecha y hábitos alimentarios de la comunidad indígena en el que se realizará la operación del Programa de Alimentación Escolar.

LISTADO DE ALIMENTOS O LISTA DE INTERCAMBIO PARA RACIÓN INDUSTRIALIZADA: Se debe registrar en el formato No. 2.2 anexo, por componente, el alimento que hace parte de los menús diseñados en el formato No. 1.2, más los alimentos por los cuales estos se podrían intercambiar, considerando disponibilidad por producción, cosecha y





hábitos alimentarios de la comunidad indígena en el que se realizará la operación del Programa de Alimentación Escolar.

- 3) **PROPUESTA DE COSTOS:** en la cual se incluya el valor de la ración, determinando costo de alimentos, combustible, transporte y manipuladoras de alimentos. La propuesta de costos que presente la autoridad indígena será ajustada por la Entidad Territorial Nariño de acuerdo a los siguientes criterios:

1) ciclos de menús que cumplieron el requerimiento nutricional del 20% para complemento AM/PM y ración industrializada y 30% para complemento almuerzo, debidamente aprobados por las autoridades indígenas. 2) herramienta de cálculo de la ración del análisis costo-eficiencia del Programa de Alimentación Escolar realizado en el marco del convenio específico No 2311 del 22 de septiembre del 2017 suscrito con EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS – PMA. 3) Las cotizaciones que se realicen en cada región.

El conjunto de 20 menús, deberá ser entregado en los formatos anexos a la presente, debidamente foliados, legajados y con las firmas de las autoridades tradicionales que representan a los Pueblo indígenas, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental SED Nariño ubicada en la Carrera 42B N° 18A - 85 Barrio Pandiaco de la ciudad de Pasto.

El conjunto de 20 menús presentados por las Autoridades Indígenas de los Pueblos, se someterá a revisión y adecuación por la ETC Nariño, de manera que estos cumplan con el 20% de calorías si es complemento am/pm y ración industrializada o un 30% si es un complemento almuerzo de acuerdo a la Resolución No. 18858 de 2018.

Lo anterior, se solicita con el fin de implementar el Plan Alimentario Indígena Propio, con base en el cual se prestará el servicio de alimentación escolar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas registrados en SIMAT como estudiantes oficiales de los Establecimientos Educativos que atienden población mayoritariamente indígena y que se encuentren ubicados en territorio indígena.

FORMATOS:

Formato No 1: CICLOS DE MENUS PARA COMPLEMENTO AM/PM: En el formato No. 1 anexo, la autoridad indígena en la casilla de cada menú deberá indicar el alimento a consumir, dependiendo de cada componente que esta descrito en el formato, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
BEBIDA (LÁCTEOS)	Colada de avena con leche	Agua de panela con leche			
ALIMENTO PROTEÍCO	Carne de res sudada	Lentejas guisadas			

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Commutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087
www.sednarino.gov.co- sednarino@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO





CEREAL ACOMPAÑANTE	Arroz blanco	Papa cocida			
PORCIÓN DE FRUTA	Mandarina	Banano			

Observaciones:

Alimento proteico: Se debe ofrecer carne roja o blanca, leguminosa o huevo. Dentro de las carnes rojas se incluye: carne de res o carne de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye pollo o pescado si el consumo de este se adecua a los hábitos de la región, se debe ofrecer únicamente filete, evitar huesos y espinas.

Cereal acompañante: Se debe ofrecer todos los días y adecuar a los hábitos alimentarios de la región, se puede intercambiar arepa, arroz, papa, plátano, etc.

Formato No 1.1: CICLOS DE MENUS PARA COMPLEMENTO ALMUERZO: En el formato No. 1.1 anexo, la autoridad indígena en la casilla de cada menú deberá indicar el alimento a consumir, dependiendo de cada componente que esta descrito en el formato, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
ALIMENTO PROTEÍCO	Huevo cocinado y frijoles guisados	Pechuga de pollo guisada			
CEREAL	Arroz blanco	Espaguetis guisados			
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	Plátano cocido	Papa guisada			
VERDURA FRÍA O CALIENTE	Ensalada de Zanahoria con repollo	Ensalada de habichuela y zanahoria			
BEBIDA (FRUTA)	Jugo de maracuyá	Jugo de mango en leche			
LÁCTEO (opcional para ser consumido en la bebida)		En el jugo			

Observaciones:

Alimento proteico: Se debe ofrecer carne roja o blanca, leguminosa o huevo. Dentro de las carnes rojas se incluye: carne de res o carne de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye pollo o pescado si el consumo de este se adecua a los hábitos de la región, se debe ofrecer únicamente filete, evitar huesos y espinas.

Leguminosas: La oferta de leguminosas no excluye la oferta de carnes.

Formato No 1.2: CICLOS DE MENUS PARA RACIÓN INDUSTRIALIZADA: En el formato No. 1.2 anexo, la autoridad indígena en la casilla de cada menú deberá indicar el alimento a consumir, dependiendo de cada componente que esta descrito en el formato, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO



COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
LÁCTEOS	Leche saborizada UHT	Avena UHT			
DERIVADO DE CEREAL	Galleta cuca	Palitroque			
FRUTA	Naranja				
AZÚCARES Y DULCES		Bocadillo de guayaba			

Observaciones

Leche y productos lácteos: Si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT, como por ejemplo leche entera, leche saborizada y avena.

Derivados de Cereal: Acompañantes preparados a partir de cereales que pueden incluir entre sus ingredientes huevo, mezclas vegetales, derivados de la Quinua (si es el hábito de la región).

Azúcares y dulces: Se debe programar el día que no se entregue fruta.

Formato No 2: LISTA DE ALIMENTOS O LISTA DE INTERCAMBIOS COMPLEMENTO AM/PM: En el formato No. 2 anexo, la autoridad indígena en la casilla de componente deberá indicar el alimento de los ciclo de menú más el alimento por el que se quiere intercambiar.

Este formato se deberá diligenciar por cada complemento am/pm, complemento almuerzo y ración industrializada como se ejemplifica a continuación, así para cada uno:

COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO PARA COMPLEMENTO AM/PM
LÁCTEOS	Leche entera de vaca líquida
	Leche entera de vaca en polvo
ALIMENTO PROTEÍCO	Carne de cerdo
	Carne de res
	Pollo
	Pescado
CEREAL ACOMPAÑANTE	Arroz
	Pasta
	Papa
	Plátano
FRUTA	Mandarina

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO





	Banano
	Mango
	Papaya
AZÚCARES	Panela
	Azucar
GRASAS	Aceite vegetal
	Margarina

Formato No 2.1: LISTA DE ALIMENTOS O LISTA DE INTERCAMBIOS COMPLEMETO ALMUERZO:

COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO
ALIMENTO PROTEÍCO	
CEREAL	
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	
VERDURAS	
FRUTA	
AZÚCARES	
GRASAS	
LÁCTEOS	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087
www.sednarino.gov.co- sednarino@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO





Formato No 2.2: LISTA DE ALIMENTOS O LISTA DE INTERCAMBIOS RACIÓN INDUSTRIALIZADA:

COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO
LÁCTEOS	
DERIVADO DE CEREAL	
FRUTA	
AZÚCAR Y DULCES	

Atentamente,

DORIS MEJIA BENAVIDES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Revisó: Luis Fernando Méndez Ávila
Subsecretario de Planeación y Cobertura.

Proyectó: Marcela Martínez
Abogada Contratista equipo PAE

Proyectó: Camila Zambrano
Abogada Contratista equipo PAE

Proyectó: Daniela Burbano Ojeda
Nutricionista Contratista equipo PAE

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087
www.sednarino.gov.co- sednarino@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO




PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA / JORNADA TARDE RACIÓN PREPARADA EN SITIO FORMATO 1.

DEPARTAMENTO				MUNICIPIO		
GRUPO ÉTNICO	RAIZAL		ROM	AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS		
	SIN PERTENENCIA ÉTNICA		INDÍGENA			
	COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA					

SEMANA No. 1

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
BEBIDA (LÁCTEOS)					
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL ACOMPAÑANTE					
FRUTA					

SEMANA No. 2

COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
BEBIDA (LÁCTEOS)					
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL ACOMPAÑANTE					
FRUTA					

SEMANA No. 3

COMPONENTES	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14	MENÚ No. 15
BEBIDA (LÁCTEOS)					
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL ACOMPAÑANTE					
FRUTA					

SEMANA No. 4

COMPONENTES	MENÚ No. 16	MENÚ No. 17	MENÚ No. 18	MENÚ No. 19	MENÚ No. 20
BEBIDA (LÁCTEOS)					
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL ACOMPAÑANTE					
FRUTA					



PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS

ALMUERZO PREPARADO EN SITIO FORMATO 1.1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				
RAIZAL		ROM	AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS		
GRUPO ÉTNICO	SIN PERTENENCIA ÉTNICA		INDÍGENA		
COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL					
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL					
VERDURA FRÍA O CALIENTE					
FRUTA					
LÁCTEO					
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL					
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL					
VERDURA FRÍA O CALIENTE					
FRUTA					
LÁCTEO					
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14	MENÚ No. 15
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL					
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL					
VERDURA FRÍA O CALIENTE					
FRUTA					
LÁCTEO					
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	MENÚ No. 16	MENÚ No. 17	MENÚ No. 18	MENÚ No. 19	MENÚ No. 20
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL					
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL					
VERDURA FRÍA O CALIENTE					
FRUTA					
LÁCTEO					


PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS
RACIÓN INDUSTRIALIZADA FORMATO 1.2

DEPARTAMENTO				MUNICIPIO		
GRUPO ÉTNICO	RAIZAL		ROM		AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS	
	SIN PERTENENCIA ÉTNICA		INDÍGENA			
	COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA					
SEMANA No. 1						
COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	
LÁCTEOS						
DERIVADO DE CEREAL						
FRUTA						
AZÚCARES Y DULCES						
SEMANA No. 2						
COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10	
LÁCTEOS						
DERIVADO DE CEREAL						
FRUTA						
AZÚCARES Y DULCES						
SEMANA No. 3						
COMPONENTES	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14	MENÚ No. 15	
LÁCTEOS						
DERIVADO DE CEREAL						
FRUTA						
AZÚCARES Y DULCES						
SEMANA No. 4						
COMPONENTES	MENÚ No. 16	MENÚ No. 17	MENÚ No. 18	MENÚ No. 19	MENÚ No. 20	
LÁCTEOS						
DERIVADO DE CEREAL						
FRUTA						
AZÚCARES Y DULCES						


LISTA DE INTERCAMBIOS
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA / TARDE RACIÓN PREPARADA EN SITIO FORMATO 2

DEPARTAMENTO			MUNICIPIO		
GRUPO ÉTNICO	INDÍGENA		COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA		AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS
	RAIZAL		ROM		SIN PERTENENCIA ÉTNICA
COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO				
LÁCTEOS					
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL ACOMPAÑANTE					
FRUTA					
AZÚCARES					
GRASAS					



LISTA DE INTERCAMBIOS					
ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO FORMATO 2.1					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO		
GRUPO ETNICO	INDÍGENA		COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA		AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS
	RAIZAL		ROM		SIN PERTENENCIA ÉTNICA
COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO				
ALIMENTO PROTEÍCO					
CEREAL					
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL					
VERDURAS					
FRUTA					
AZÚCARES					
GRASAS					
LÁCTEOS					



LISTA DE INTERCAMBIOS					
RACIÓN INDUSTRIALIZADA FORMATO 2.2					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO		
GRUPO ÉTNICO	INDÍGENA		COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS	
	RAIZAL		ROM	SIN PERTENENCIA ÉTNICA	
COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO				
LÁCTEOS					
DERIVADO DE CEREAL					
FRUTA					
AZÚCAR Y DULCES					